

06PP

(1)



# Resolución de Secretaría General

Lima, 15 de julio de 2016

N° 015-2016-EF/13

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 46 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Decreto Supremo N° 117-2014-EF, establece, entre otros, que es competencia de la Oficina General de Planificación y Presupuesto la formulación del Plan Operativo Institucional, la cual se realiza según lo establecido en la Directiva N° 001-2011-EF/41.01 "Normas y Lineamientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 798-2011-EF/41;



Que, mediante Memorando N° 542-2015-EF/42.01, de fecha 7 de diciembre de 2015, la Oficina General de Asesoría Jurídica remitió el cuadro de programación de actividades para su inclusión en el Plan Operativo Institucional 2016 del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que incluyó un total de ocho (08) actividades;

Que, por Resolución Ministerial N° 381-2015-EF/41, de fecha 17 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2016;



Que, mediante Memorando N° 117-2016-EF/42.01, de fecha 30 de marzo de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica solicitó la modificación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, en lo concerniente a la programación de actividades de dicho órgano;

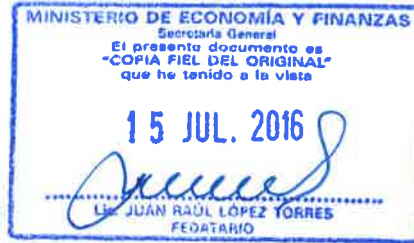
Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 114-2016-EF/41.02, manifiesta su opinión favorable a la modificación de la programación de actividades del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2016, en la parte concerniente a las actividades programadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2011-EF/41.01 "Normas y Lineamientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 798-2011-EF/41 y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF;

140570-16

047162-16 X



SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** MODIFICAR la programación de actividades de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2016, aprobado por Resolución Ministerial N° 381-2015-EF/41, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** El Anexo que forma parte integrante de la presente resolución será publicado en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....  
KITTY TRINIDAD GUERRERO  
Secretaría General





# Resolución de Secretaría General

ANEXO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES														
<b>FORMATO N°10</b>														
<b>Pliego:</b>		009 Ministerio de Economía y Finanzas												
<b>Órgano:</b>		Oficina General de Asesoría Jurídica												
<b>ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA</b>														
<b>Unidad Ejecutora:</b>		001 Administración General												
<b>Función:</b>		03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia												
<b>División Funcional:</b>		006 Gestión												
<b>Grupo Funcional:</b>		0008 Asesoramiento y Apoyo												
<b>Actividad / Acción de Inversión / Obra:</b>		5.000004 Asesoramiento técnico y jurídico												
<b>Finalidad:</b>		0000199 Asesoramiento de naturaleza jurídica												
<b>OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 - 2018</b>														
<b>Objetivo Estratégico General Institucional:</b>														
OEGI 7: Gestión Eficiente de las entidades públicas														
<b>Objetivo Estratégico Específico Institucional:</b>														
OEEI 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado														
<b>ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2016 - 2018</b>														
AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios														
AE 7.7.3: Mejorar la atención de los recursos presentados por los administrados (contribuyentes y usuarios aduaneros)														
N°	OEGI	OEEI	AE	TP	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS						
								I	II	III	IV	TOTAL		
1	7	7.7	7.7.2	CNT	Emitir opinión y absolver consultas jurídicas en materias de los sistemas administrativos y la gestión administrativa del Sector Economía y Finanzas.	Asesorar eficientemente en los temas legales vinculados al Sector.	Documento	300	300	300	300	1,200		
2	7	7.7	7.7.2	CNT	Participar en las negociaciones de endeudamiento público.	Asesorar eficientemente en los temas legales de competencia del MEF.	Acción	3	3	3	3	12		
3	7	7.7	7.7.2	CNT	Emitir opinión de propuestas normativas presentadas por entidades de los tres niveles de gobierno, que requieran opinión del Sector.	Asesorar eficientemente en los proyectos normativos, en el ámbito legal.	Documento	45	45	45	45	180		
4	7	7.7	7.7.2	CNT	Emitir opinión y absolver consultas sobre calidad de cosa juzgada de resoluciones que requieren financiamiento para su cumplimiento.	Asesorar eficientemente en los temas legales vinculados al Sector.	Documento	15	15	15	15	60		
5	7	7.7	7.7.3	CNT	Emitir opinión sobre quejas contra el Tribunal Fiscal.	Asesorar eficientemente en los temas legales de competencia del MEF.	Documento	6	6	6	6	24		
6	7	7.7	7.7.2	CNT	Participar en las reuniones de coordinación con los órganos y unidades orgánicas del MEF.	Colaborar de manera eficiente con la asesoría jurídica de los temas a desarrollar.	Acción	45	45	45	45	180		
7	7	7.7	7.7.2	CNT	Emitir opinión y elaborar, revisar o visar proyectos de disposiciones legales, administrativas y de administración interna del Ministerio de Economía y Finanzas.	Asesorar eficientemente para el cumplimiento de los objetivos del MEF.	Documento	60	60	60	60	240		
8	7	7.7	7.7.2	CNT	Emitir opinión, revisar o visar contratos, convenios y otros de naturaleza análoga.	Asesorar eficientemente en los aspectos legales.	Documento	30	30	30	30	120		



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

21 JUL 2016

*[Firma]*

Ministerio de Economía y Finanzas  
Oficina General de Planificación  
y Presupuesto

**21 JUL. 2016**

Hora: *12.20* / N° Reg. *[Firma]*

**RECIBIDO EN LA FECHA**